

Universidad del Perú. Decana de América FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Visto el expediente digital Nº F1220-20220000126, de fecha 19 de julio de 2022, El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 008305-2022-R/UNMSM de fecha 07 de julio de 2022, se aprueba el Reglamento del Proceso de Admisión a la Carrera Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que incluidos sus anexos en fojas veintidós (22) forman parte de la presente resolución;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 008306-2022-R/UNMSM de fecha 07 de julio del 2022, se aprueba la Convocatoria, Bases, Cronograma y Cuadro de Plazas vacantes (de Auxiliares) del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2022 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que, mediante Resolución Rectoral № 08508-2022-R/UNMSM de fecha 13 de julio de 2022, aprueba el consolidado de la selección de los miembros de los Jurados de Pares Académicos Externos por Facultades, que llevará a cabo el Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2022 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según anexo que en fojas tres (03) forma parte de la presente resolución;

Que, mediante Resolución Decanal Nº 000717-2022-D-FCE/UNMSM de fecha 12 de julio de 2022, modificar la conformación de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Ciencias Económicas;

Que, mediante Resolución Decanal Nº 000715-2022-D-FCE/UNMSM de fecha 11 de julio de 2022, se aprueba las Bases del Concurso Público para el Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2022 (de Auxiliares) de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en aplicación a la Resolución Rectoral No 008306-2022-R/UNMSM, que en fojas diecisiete (17) forma parte de la presente Resolución Decanal.

Que, en concordancia con el Cronograma de Ingreso a la Carrera Docente 2022 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento de Docentes, pone a disposición del Decanato el resultado de la evaluación efectuada;

Estando a las atribuciones conferidas al señor Decano (e) por la Ley Universitaria № 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y con acuerdo de sesión extraordinaria del Consejo de Facultad de fecha 19 de julio de 2022;





Universidad del Perú. Decana de América FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

SE RESUELVE:

1. Declarar ganador del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2022 de la Facultad de Ciencias Económicas; en la categoría y clase que se señala en aplicación a la convocatoria realizada mediante Resolución Rectoral № 008306-2022-R/UNMSM de fecha 07 de julio de 2022:

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría/Clase	Asignatura	Puntaje
1.	ALCALÁ MARTÍNEZ ASCENSIÓN TOMÁS	Auxiliar / T.P. 20 horas	Regulación de Energía y Saneamiento	62.5
2.	JARA OLIVAS ROBERD	Auxiliar / T.P. 20 horas	Mercado de capitales	53.9

2. Elevar la presente resolución decanal al Rectorado para su ratificación y fines consiguientes.

Registrese, comuniquese y archivese.

Dr. MIGUEL ÁNGEL PINGLO RAMÍREZVicedecano Académico

DR. ABRAHAM EUGENIO LLANOS MARCOSDecano (e)

